Guayaquil, 14 de Mayo de 2014

Señor JEFFREY MARDO ROBALINO ROBALINO, Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECONCARGO ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la **compañía ECONCARGO ECUADOR S.A.,** en forma individual o conjunta con el Gerente General.

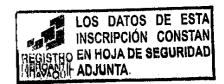
La compañía ECONCARGO ECUADOR S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Duran, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el 31 de marzo de 2014; la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo Resolución numero SC-IMC-DNASD-SAS-14-0002802, de fecha 29 de Abril de 2014; y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de mayo de 2014, de fojas 42988 a 43014, con el numero 1.637.

JOSE EDUÁRDO AGUAS PUTAN SECRETAÇIO AD-HOC DE LA JUNTA

Atentamente,

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía ECONCARGO ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 14 de Mayo de 2014.

JEFFREY MARDO ROBALINO ROBALINO Cedula de Identidad No. 0921935938



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.728 FECHA DE REPERTORIO:15/may/2014 HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ECONCARGO ECUADOR S.A., a favor de JEFFREY MARDO ROBALINO ROBALINO, de fojas 19.790 a 19.792, Registro de Nombramientos número 6.396.

ORDEN: 20728

THE STATE OF THE S

Guayaquil, 21 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL